

## **BASES DE LA PROMOCIÓN "YES TO WINDPOWER"**

### **1.- OBJETO**

EDP RENEWABLES SPAIN S.L. con domicilio social en C/DONCTOR CASAL, 3 1ª PLANTA, y titular de C.I.F. número B91115196 (en adelante, **EDPR**), ha decidido organizar una serie de promociones sucesivas de ámbito estatal, denominadas "**SORTEO YES TO WINDPOWER**" (en adelante, las "**PROMOCIONES**" o, individualmente consideradas, la "**PROMOCIÓN**"), con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y difusión de los productos (en adelante, la "**MARCA**").

### **2.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LAS PROMOCIONES**

Las PROMOCIONES estarán dirigidas a personas residentes en todo el territorio nacional español.

### **3.- ÁMBITO TEMPORAL DE LAS PROMOCIONES**

Las PROMOCIONES se desarrollarán en el perfil de la MARCA en Facebook el 14 de Febrero y hasta el 16 de mayo del 2018 de forma semanal y entre los ganadores de cada semana se celebrará un sorteo cada mes.

### **4.- ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN**

El inicio de cada PROMOCIÓN se publicitará a través del perfil social de la MARCA en Facebook.

### **5.- CANAL**

Las PROMOCIONES estarán dirigidas a aquellos consumidores que participen en el perfil social de la MARCA en Facebook y a través de la APP <https://play.yestowindpower.com/>

### **6.- CARÁCTER DE LAS PROMOCIONES**

La participación en las PROMOCIONES tendrá carácter gratuito.

### **7.- CONCEPTO GENERAL Y MECÁNICA**

#### **7.1) Concepto General**

La MARCA desarrollará un sorteo semanal que se iniciará el miércoles 14 de Febrero, en las que los consumidores deberán interactuar la APP <https://play.yestowindpower.com/> accesible a través de ordenador y dispositivos móviles.

#### **7.2) Mecánica**

Cada semana de miércoles al martes de la semana siguiente (ambos inclusive) los participantes pueden participar accediendo a esta APP y probando su potencia de soplido. La APP registra todas las participaciones. Cada participante puede participar una sola vez y compartir su resultado en redes sociales.

## **8.- ELECCIÓN DEL GANADOR**

Cada miércoles a partir del 21 de Febrero se realizará un sorteo con la aplicación online Sortea2 en la que se introducirán todos los participantes que hayan participado desde el miércoles anterior. El ganador/a será anunciado en Facebook.

De forma mensual los días

- Viernes 16 de marzo
- Viernes 13 de abril
- Miércoles 16 de mayo

se anunciarán los ganadores mensuales. El ganador mensual se elegirá entre los ganadores semanales con la aplicación online Sortea2.

## **9.- PARTICIPACIÓN**

### **9.1) Requisitos**

Para poder participar en las PROMOCIONES, el consumidor deberá:

- Ser mayor de edad y legalmente residente en el territorio nacional español.
- Ser seguidor de Facebook del perfil oficial de la MARCA.
- Cumplir con la mecánica descrita en el apartado 7.2 de estas Bases.

### **9.2) Aceptación**

La participación en cualquiera de las PROMOCIONES supone la aceptación íntegra de estas Bases. En consecuencia, su incumplimiento por cualquier participante implicará la renuncia implícita a su participación en la PROMOCIÓN de que se trate, por lo que será descartado automáticamente, aunque resultara ganador.

## **10.- CALENDARIO DE LAS PROMOCIONES**

### **10.1) Calendario**

- 1ª promoción semanal: del miércoles 14 al martes 20 de febrero
- 2ª promoción semanal: del miércoles 21 al martes 27 de febrero
- 3ª promoción semanal: del miércoles 28 de febrero al martes 7 de marzo
- 4ª promoción semanal: del miércoles 8 al martes 14 de marzo
- 5ª promoción semanal: del miércoles 15 al martes 20 de marzo
- 6ª promoción semanal: del miércoles 21 al martes 27 de marzo
- 7ª promoción semanal: del miércoles 28 de marzo al martes 3 de Abril
- 8ª promoción semanal: del miércoles 4 al martes 10 de abril
- 9ª promoción semanal: del miércoles 11 al martes 17 de abril
- 10ª promoción semanal: del miércoles 18 al martes 24 de abril
- 11ª promoción semanal: del miércoles 25 de abril al martes 1 de mayo
- 12ª promoción semanal: del miércoles 2 al martes 8 de mayo

Los ganadores mensuales, escogidos entre los ganadores semanales del mes, se anunciarán los siguientes días:

- Viernes 16 de marzo
- Viernes 13 de abril
- Miércoles 16 de mayo

## **11.- CONDICIONES DE LOS PREMIOS**

### **11.1) Premios**

Los Premios objeto de las PROMOCIONES semanales consistirán en puzzles 3D y unos molinillos que se repartirán de forma alterna cada semana por parte de la MARCA.

Los premios mensuales consistirán en una experiencia de "Túnel del viento" para 1 persona (un vuelo por persona) que se podrá realizar en:

**MADRID**

Con las empresas WINDOBONA ([www.windobona.es/es/home](http://www.windobona.es/es/home)) o MADRID FLY <https://en.madridfly.com>

**GIRONA**

Con la empresa WINDOOR REALFLY EMPURIABRAVA ([www.windoor-realfly.com](http://www.windoor-realfly.com)).

### **11.2) Naturaleza**

Los mencionados Premios no podrán ser objeto de cambio, alteración o sustitución por cualquier otro Premio, ni canjeados tampoco por su valor en metálico.

Ello no obstante, si por cualquier circunstancia ajena a la MARCA, no existiera disponibilidad de los productos que hayan de integrar algún Premio, o concurriera cualquier otra justa causa, la MARCA se reserva el derecho a sustituir dichos productos por otros de igual o superior valor.

### **11.3) Autorización**

Los participantes autorizarán expresamente a la MARCA, por el mero hecho de participar en cualquier PROMOCIÓN, a reproducir y utilizar sus datos personales a los efectos de dar a conocer al ganador o ganadores de las PROMOCIONES al resto de consumidores, sin que por ello se confiera derecho alguno a remuneración o beneficio a favor del participante de que se trate, con la sola excepción de a la entrega del Premio ganado.

Los participantes consienten asimismo expresamente, por el mero hecho de participar en las PROMOCIONES, que la MARCA pueda utilizar y difundir sus datos personales, así como explotar, reproducir, distribuir, transformar y comunicar públicamente las fotografías, videos y cualesquiera otras grabaciones, así como los comentarios y frases (o tuits) facilitados por los participantes, con fines tanto comerciales y/o publicitarios, como promocionales relacionados con dichas PROMOCIONES, en cualquier medio (incluyendo, con carácter enunciativo y no limitativo, su explotación a través de Internet y de Internet para telefonía móvil), sin ninguna limitación territorial ni temporal y sin que dichas actividades les confieran derecho a remuneración, contraprestación o beneficio económico alguno, con excepción asimismo de a la entrega del Premio ganado.

Al propio tiempo, los participantes manifiestan que las mencionadas fotografías, vídeos, grabaciones, comentarios o frases no vulnerarán derechos de terceros, estando la MARCA facultada para eliminar a aquellos participantes cuyas fotografías, videos, grabaciones, comentarios o frases pudieran resultar ilícitas u ofensivas o herir la sensibilidad o violar derechos de terceros.

Por consiguiente, las fotografías, videos, grabaciones, comentarios o frases que se compartan deberán ser originales de cada uno de los participantes, declarando éstos ser los autores de las mismas y haber obtenido, en su caso, la autorización de las personas cuya imagen o frase hubiera podido ser utilizada, para su publicación de acuerdo con la mecánica de las PROMOCIONES.

La MARCA quedará exonerada de cualquier reclamación que pudiera producirse en este sentido.

#### **11.4) Uso de los Premios**

Los ganadores de las PROMOCIONES eximen a la MARCA y al personal dependiente de la misma de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse del uso y disfrute de los Premios por parte de aquéllos.

#### **11.5) Intransferibilidad**

Los Premios ganados son intransferibles por lo que, en caso de no poder contactar con algún ganador, la MARCA se pondrá en contacto con el primer reserva (el segundo elegido por la MARCA) y así sucesivamente, hasta que uno de los tres (3) reservas acepte el Premio. En el supuesto de que los Premios no fueran aceptados por ninguno de los ganadores y reservas, se declararían desiertos.

#### **11.6) Prohibición de comercialización**

De igual forma, queda prohibida la comercialización y/o venta de los productos integrantes de los Premios. En caso de detectarse acciones destinadas a su reventa (sea directa o indirectamente bajo la apariencia de venta o donación de otro producto), la MARCA exigirá de inmediato la devolución de los mismos, reservándose el derecho de ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa. Asimismo, podrá poner dichas acciones en conocimiento de las autoridades que correspondan.

### **12.- COMUNICACIÓN A LOS GANADORES Y CONFIRMACIÓN DEL PREMIO**

La MARCA publicitará los ganadores de cada PROMOCIÓN en el perfil social de la MARCA en Facebook en las 24 horas posteriores a la finalización de la misma y contactará con aquellos a efectos de indicarles los pasos a dar para confirmar su interés en recibir el Premio, entre los que se encontrará el envío, en un plazo de 24 horas desde dicho contacto, de su nombre y apellidos, D.N.I. y domicilio, a través de un mensaje privado al perfil social de la MARCA.

Si transcurrido el plazo indicado, algún ganador no hubiera enviado la información requerida para confirmar su interés en recibir el Premio, se entenderá que no lo acepta y por lo tanto que renuncia al mismo. En tal caso, la MARCA actuará conforme a lo contemplado en la Base 11.5) para el supuesto de no poder contactar con algún ganador.

### **13.- PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA**

#### **13.1) Plazo de entrega**

El plazo de entrega de los Premios estará condicionado por el stock de productos disponibles en el proveedor de los mismos en cada momento. En caso de que dicho proveedor no pudiera suministrar los productos integrantes de algún Premio, la MARCA procederá según lo previsto en el párrafo segundo de la anterior Base 11.2).

#### **13.2) Condiciones de entrega**

La MARCA enviará los Premios a los ganadores, al domicilio por ellos facilitado, corriendo los gastos de envío por cuenta de aquella. En caso de que, realizado el envío de algún Premio, el mismo no llegase a poder del ganador por motivos ajenos a la MARCA y ante la necesidad de realizar su reenvío, no se hará cargo de los gastos que ello genere, que correrán a cargo del ganador, quien deberá pagárselos directamente a la empresa de mensajería/transporte que la MARCA hubiera contratado a tal fin.

#### **14.- PLAZO DE CADUCIDAD PARA LA RECLAMACIÓN DE LOS PREMIOS**

El plazo para que un ganador pueda reclamar la entrega de un Premio que le haya correspondido caducará 72 horas después de su comunicación, siempre y cuando el ganador cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases.

#### **15.- CONSENTIMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS**

Los participantes en las presentes PROMOCIONES consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, tanto para el desarrollo de las mismas, como para informarles sobre nuevas promociones y productos que la MARCA pudiera desarrollar y/o comercializar.

Los mencionados datos personales se incluirán en un fichero automatizado propiedad de la MARCA, con las finalidades descritas en el párrafo anterior; su negativa a suministrarlos determinará la imposibilidad de participar en las PROMOCIONES. Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación, dirigiendo su solicitud por escrito, a portes debidos, EDP RENEWABLES SPAIN S.L. con domicilio social en C/DONCTOR CASAL, 3 1ª PLANTA, o al correo electrónico: yestowindpower@gmail.com

Una vez finalizadas las PROMOCIONES, la MARCA conservará los datos personales que le hayan facilitado los participantes en las mismas con la finalidad de informarles sobre nuevas promociones y/o productos comercializados por la MARCA. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y del comercio electrónico, los participantes en las PROMOCIONES prestan su consentimiento a la MARCA para recibir comunicaciones comerciales sobre futuras promociones o productos comercializados por la MARCA. El destinatario podrá revocar en cualquier momento el consentimiento prestado a la recepción de comunicaciones comerciales con la simple notificación de su voluntad al remitente, dirigiéndose a la dirección expresada en el párrafo precedente de esta Base 15.

La mecánica de las PROMOCIONES exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran falsos, incompletos o no actualizados, la MARCA quedaría liberada respecto de los casos concretos, del buen fin de la PROMOCIÓN y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la PROMOCIÓN.

#### **16.- RESERVAS Y LIMITACIONES**

##### **16.1) Anulación o suspensión de las PROMOCIONES**

La MARCA se reserva el derecho de anular las PROMOCIONES o de suspenderlas, o bien cambiar alguna(as) de su(s) condición(es), si por causas técnicas o de

cualquier otra índole, ajenas a su voluntad, no pudiera cumplir con el normal desarrollo de las mismas, según lo establecido en las presentes Bases.

### **16.2) Actuaciones irregulares**

De igual forma, la MARCA podrá declarar nula cualquier PROMOCIÓN, si detectara irregularidades en los datos identificativos de los ganadores de la misma.

La MARCA descartará, además, todas aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas o en las que se detecte cualquier falseamiento.

La MARCA se reserva finalmente el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche que estaría defraudando, alterando o impidiendo el normal funcionamiento de las PROMOCIONES.

Los contenidos de cualquier índole, no relacionados con la mecánica de las PROMOCIONES, podrán ser eliminados y no entrarán en el concurso, así como todos aquellos comentarios que no respeten las presentes Bases ni las buenas costumbres, sean de carácter ilícito, vandálico, peyorativo o racista, inciten a actos violentos, o tengan carácter publicitario ajeno a los productos comercializados por la MARCA y a dicha compañía, y/o infrinjan derechos de terceros, incluidos menores, grupos sociales débiles, personas afectadas por minusvalías y/o minorías, o tengan un contenido religioso, sexual y/o político.

### **16.3) Personas excluidas de las PROMOCIONES**

No podrán participar en las PROMOCIONES los trabajadores ni empleados de la MARCA, de sus distribuidores o de la agencia de publicidad o de promoción, como tampoco aquellos colaboradores directos o indirectos de dichas entidades, que hayan intervenido en la organización y desarrollo de las PROMOCIONES o en la impresión de los materiales correspondientes a las mismas.

### **16.4) Exención de responsabilidad**

La MARCA no asume responsabilidad alguna por razón de la veracidad o corrección de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si dichos datos no fueran correctos o tuvieran errores, la MARCA no se hace responsable de no poder contactar con los posibles ganadores para comunicarles el resultado de alguna PROMOCIÓN o para gestionar con ellos la entrega de los Premios.

En caso de que las PROMOCIONES exijan la participación a través de concurso, juego o cualquier otra mecánica que se desarrolle en una o varias páginas de Internet, la MARCA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza, que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego o Web mediante el/la cual se participe en las PROMOCIONES, a la defraudación de la utilidad que los consumidores hubieren podido atribuirles y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y el envío de respuestas de participación a través de Internet.

### **16.5) Responsabilidad de Facebook**

Facebook no tendrán ninguna responsabilidad frente los concursantes o participantes en las PROMOCIONES.

Las PROMOCIONES no están patrocinadas, avaladas, administradas ni asociadas en modo alguno a Facebook.

Cualquier información relacionada con la participación en las PROMOCIONES tendrá como destino la MARCA y no Facebook.

## **17.- VARIOS**

### **17.1) Nulidad parcial**

La nulidad de cualquiera de las presentes Bases no afectará a la validez de las Bases restantes. No obstante, la Base que resulte nula será sustituida por otra válida, que en la medida de lo posible mantenga el sentido y alcance de aquélla.

### **17.2) Derechos de la MARCA**

La MARCA se reserva el derecho a efectuar las aclaraciones o interpretaciones necesarias o de modificar el contenido de las presentes Bases, en caso de contradicción o de imposibilidad de cumplimiento de las mismas.

Asimismo se reserva el derecho a reducir o ampliar el tiempo de duración de las PROMOCIONES, si así lo considera conveniente, cumpliendo los requisitos legales pertinentes.

## **18.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Las PROMOCIONES objeto de las presentes Bases se regirán por la legislación española vigente en cada momento.

Para la resolución de toda controversia o litigio que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes Bases, tanto la MARCA como los participantes en las PROMOCIONES objeto de las mismas, se someten expresamente a la competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia también expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción.

La MARCA se reserva el derecho a emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de las PROMOCIONES.

## **19.- DEPÓSITO DE LAS BASES**

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes Bases. La manifestación en contrario por parte del participante, implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y la MARCA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

En Valencia, a 13 de febrero de 2018.